

ERRADICAR EL SINHOGARISMO. UNA UTOPIÍA POSIBLE

FACIAM es una red nacional, formada por entidades de Iglesia y otras de carácter social sin fines lucrativos, dedicadas a **cuidar, acompañar y crear oportunidades** para las personas que se encuentran sin hogar o en situaciones de exclusión residencial.

Nos une el convencimiento de que es posible erradicar el sinhogarismo, y trabajamos cada día para ello mientras ponemos todos nuestros recursos al servicio de quienes se encuentran hoy en la calle.

El sinhogarismo es una realidad compleja, resultado de una sociedad cada vez más desigual, que expulsa a las personas más débiles y les despoja de oportunidades de acceso a sus derechos más elementales. Sin embargo, desde FACIAM seguimos creyendo que es posible un mundo en el que todas las personas disfruten de la protección física, psicológica y emocional que brinda un hogar digno, adecuado y seguro.

Es posible si existe un **compromiso común de toda la sociedad**: desde el individual, que subraya el papel de cada persona como miembro activo de ella, hasta la voluntad política, fundamental para llevar a cabo las medidas necesarias. Todos tenemos un papel que jugar: **las personas en situación de exclusión residencial** que, con apoyos a su medida, pueden recorrer los itinerarios de inclusión necesarios; **las**

entidades sociales, que diseñamos con ellas sus procesos de inclusión y debemos acompañarles con calidad y calidez; **las administraciones**, que en su dimensión local, autonómica, nacional e internacional deben trasladar a las correspondientes políticas y leyes la realización del derecho universal a la vivienda, junto con el resto de derechos humanos; y **la sociedad en su conjunto**, al poner su mirada, libre de prejuicios y estereotipos, en la plena integración de las personas excluidas.

En este último caso conviene detenerse a reflexionar sobre el modelo socioeconómico en el que vivimos. Necesitamos caminar hacia un Estado del Bienestar y el Bien Común que sitúe a la persona, a todas las personas, en el centro de su actuación. Se trata, como establece la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, de *no dejar a nadie atrás*.

LA ERRADICACIÓN DEL SINHOGARISMO REQUIERE 5 PASOS FUNDAMENTALES:



1. RECONOCER LA VIVIENDA COMO DERECHO HUMANO

Las diferentes legislaciones internacionales, nacionales y autonómicas recogen el derecho a una vivienda adecuada, considerado un derecho humano universal (Art. 25 de la Declaración Universal de derechos humanos).

Sin embargo, el modelo residencial no pone a las personas en el centro de las políticas públicas de vivienda. Se requieren medidas legislativas y reformas estructurales que consideren el acceso a una vivienda digna y adecuada como el derecho a

un bien para satisfacer una necesidad y no como un objeto de inversión para el beneficio.

» Propuestas

- Impulso de políticas públicas de vivienda: fomento del alquiler social, ampliación del parque de vivienda social, etc.
- Pacto de Estado por la Vivienda, con participación de todos los actores sociales, incluidas las personas afectadas.
- Denuncia de las vulneraciones del Derecho Humano a la Vivienda.
- Impulso de nuevas formas de acceso: propiedad cooperativa, fomento del uso de viviendas vacías, etc.



2. IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DEL SINHOGARISMO

Prevenir el sinhogarismo consiste en anticiparse a la pérdida del hogar y a las situaciones de calle ya que llegar a ellas es el final de un proceso vital que es necesario atajar antes de que alcance sus últimas consecuencias.

Se requieren programas y actuaciones dirigidos a evitar situaciones de riesgo y de máxima vulnerabilidad. La red de atención de base (los servicios municipales en coordinación con otras entidades sociales y órganos de la Administración) pueden detectar las señales de alarma y activar los recursos sociales necesarios para que la situación no vaya a más.

» Propuestas

- Garantía de alojamiento alternativo en situaciones de desahucio.
- Protocolos de actuación temprana destinados a prevenir situaciones de mayor exclusión residencial: salidas de centros penitenciarios, altas hospitalarias, etc.
- Disponer de recursos de acogida suficientes para las personas que llegan en procesos migratorios o solicitantes de asilo.
- Desarrollo de mecanismos e instrumentos de coordinación entre las distintas administraciones.



3. GARANTÍA DE INGRESOS

Para poder llevar una vida digna que incluya el acceso y mantenimiento de una vivienda adecuada es fundamental contar con un sistema de garantía de ingresos mínimos y suficientes de ámbito estatal. Una medida esencial para luchar contra la pobreza severa y la exclusión extrema, estrechamente ligadas a las situaciones de sinhogarismo.

El Ingreso Mínimo Vital aprobado en junio de 2020, es un gran avance y una inversión social que contribuye a la igualdad de oportunidades y que aumenta la capacidad redistributiva de nuestro estado de bienestar. No obstante, se evidencian algunos condicionamientos en su definición que resultan excluyentes para las personas sin hogar. Aun siendo un avance del sistema de protección, no es una política para erradicar el sinhogarismo. Aunque evita la desprotección absoluta, no es suficiente para garantizar una vida autónoma a la población en situación de precariedad habitacional.

» Propuestas

- Facilitar y garantizar el empadronamiento de las personas sin hogar como primer paso en el acceso a derechos.

- Coordinación entre administraciones estatal, autonómica y local, y buena gobernanza para sumar y no restar capacidad protectora, mejorando los medios técnicos y humanos.
- Articular el IMV con las rentas mínimas autonómicas. Estas pueden completar al IMV y cubrir los huecos que éste no alcance, bien para llegar a colectivos no cubiertos, bien para establecer complementos como, por ejemplo, con rentas para vivienda.



4. MIRADA DE DERECHOS

Abordar el sinhogarismo desde una mirada de derechos supone entender que, cuando alguien no puede acceder a una vivienda adecuada, es su derecho universal – como persona – el que está siendo vulnerado. Lo mismo sucede con su derecho a la salud cuando no puede acceder a la tarjeta sanitaria, o su derecho a la protección social cuando no se le facilita un acompañamiento adecuado o el acceso a las prestaciones sociales correspondientes.

Es fundamental desarrollar medidas que faciliten el ejercicio de todos los derechos (protección social, empleo, salud, vivienda, ...) y que eliminen las barreras que dificultan su acceso.

» Propuestas

- Comprender el sinhogarismo desde la vulneración de derechos, principalmente – pero no solo – del derecho a la vivienda.
- Entender que #SonDerechosNoRegalos. No se trata de concesiones y, por tanto, acceder a ellos no puede estar sujeto al cumplimiento de unos requisitos.



5. ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL

El acompañamiento social es, a la vez, herramienta y modelo fundamental para generar procesos de inclusión, desde una mirada individualizada e integral adaptada a cada persona y centrada en ella.

» Propuestas

- Favorecer un acompañamiento que sitúe a las personas, sus necesidades y capacidades en el centro de la intervención, que sea flexible, que se base en la escucha, confianza y respeto a la autonomía de la persona.
- Promover criterios de calidad y calidez, entendidas como primar la relación entre seres humanos siendo flexibles y adaptándonos a las necesidades de las personas.
- Entender el acompañamiento social como un derecho y uno de los pilares fundamentales de un proceso de plena inclusión.

CONTÁCTANOS

☎ 915 595 923
✉ faciam@faciam.org
🌐 www.faciam.org

📌 @REDFACIAM
📌 @RedFaciam
📌 FACIAM Red de Entidades



Proyecto cofinanciado por la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad